



FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UP

Ayuntamiento
de Gijón/XixónNº de verificación: **15704544162555413661**Puede verificar la autenticidad de este documento en
www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
230B/2025 Convenio - Protocolo de colaboración FMCEUP	CONTINUIDAD PARA 2025 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PLURIANUAL 2024-2027 ENTRE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN Y LA FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE
Datos del documento:	
Emisor: 01002161 Fecha Emisor: 24/03/2025	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Por Resolución de la Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (en adelante FMCEYUP), de fecha 30 de mayo de 2024, se autorizó la formalización de un Convenio de Colaboración plurianual con la FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE para el desarrollo del proyecto "APOYO AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO Y A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, MUSICALES Y DE COMUNICACIÓN QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN".

La formalización del citado Convenio tuvo lugar el 3 de junio de 2024, con efectos de 1 de enero de 2024 hasta el **31 de diciembre de 2027**, prorrogable por un año mas, en función de la duración y estabilidad del proyecto que se desarrolla. No obstante, la duración del Convenio está supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio presupuestario a través de una subvención directa bien consignada en el Presupuesto municipal o bien a través de prorrogas presupuestarias. En su defecto, el Convenio finalizará su vigencia el **31 de marzo** del ejercicio presupuestario en el que ya no tenga subvención.

SEGUNDO: En la citada Resolución se autorizó que la subvención se haga efectiva mediante un único pago anticipado del 100% del importe de la subvención concedida, exonerado de constitución de garantía financiera por considerar el proyecto de especial interés social o utilidad local y haberse justificado por el beneficiario, mediante declaración, la insuficiencia financiera para asumir, anticipadamente al cobro de la subvención, los gastos que se deriven del proyecto.

TERCERO: Asimismo, en la citada Resolución se autorizó y comprometió el gasto por importe de SETENTA Y UN MIL EUROS (71.000€), a favor de la entidad FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE, como subvención directa para financiar la parte del proyecto "APOYO AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO Y A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, MUSICALES Y DE COMUNICACIÓN QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN" a desarrollar durante 2024.

CUARTO: Según la cláusula 16.2 del citado Convenio, el mismo se revisará año a año durante su vigencia, debiendo el beneficiario tener debidamente presentada la subvención del ejercicio presupuestario precedente y presentar, dentro de los dos primeros meses del cada año natural, la documentación acreditativa de la continuidad del proyecto y del cumplimiento de los restantes requisitos para ser beneficiario de la subvención, debiendo aportar, en concreto, los siguientes documentos:

- 1.-Ficha técnica y Proyecto específico a desarrollar en el ejercicio presupuestario de que se trate, en el que se deberán detallar: la descripción del proyecto, su presupuesto detallado, los plazos de ejecución, así como cuanta otra información o documentación se estime conveniente.
- 2.- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y de no ser deudor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sus organismos autónomos y entidades de derecho público dependientes por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, líquida y exigible por la vía de apremio.

QUINTO: La FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE ha solicitado con fecha 28 de enero de 2025 y número de Registro de Entrada 2025011333 la continuidad del citado Convenio de Colaboración plurianual durante el año 2025, aportando la documentación a que se refiere el antecedente anterior.

Para el año 2025: Son objeto de subvención las siguientes actividades que habrán de ser cumplidas en su totalidad y ajustándose al presupuesto presentado:

EXPOSICIONES PERMANENTES :

- 1.-Exposición permanente de cerca de un centenar de obras de Evaristo Valle, ejecutadas entre 1894 y 1950, así como, un video biográfico con abundante documentación sobre su vida y obra.
- 2.-Jardines históricos y Parque escultórico: Exposición permanente de medio centenar de obras de Escultura contemporánea en los jardines del Museo Evaristo Valle.

- 3.-Exposición permanente del Espacio Bonsái. Colección Rolf Beyebach.
- 4.-Exposición permanente de la Colección de conchas Evaristo Valle, acopiadas por pertenecientes a cerca de 900 especies.
- 5.-Biblioteca: Este espacio aloja mobiliario y fondo bibliográfico de la Fundación anterior a 1981 con fondos bibliográficos que, a partir del siglo XVI, pertenecieron a la familia de María Rodríguez del Valle. Exposición permanente y consultable de la Biblioteca y el archivo que alberga la Fundación.

EXPOSICIONES TEMPORALES AÑO 2025:

1.- **Intergeneracional. Un hilo en la fotografía asturiana.** Esta exposición pretende establecer un diálogo en la fotografía contemporánea asturiana a través de más de un centenar de imágenes y documentos datados entre 1957 y 2024: copias de época, obras inéditas -algunas desde hace décadas- y trabajos recientes, provenientes de la Fundación Museo Evaristo Valle, del Museo Casa Natal de Jovellanos, de colecciones particulares y de los propios artistas.

2.- **Pintura asturiana del siglo XX en la Colección Fernández Ugarte.** La exposición permitirá una mirada al ámbito del coleccionismo privado, con una propuesta de selección de obras que ofrecerá una oportunidad única para apreciar la riqueza del arte asturiano del siglo XX a través de cuadros poco conocidos y escasamente exhibidos al público, tanto de autores nacidos en la región como de otros que se vincularon fuertemente a ella. La muestra reunirá obras de Evaristo Valle, Nicanor Piñole, Roberto Fernández Balbuena, Aurelio Suárez, Mariano Moré, Antonio Suárez, Orlando Pelayo, Juan Barjola, Joaquín Vaquero, Joaquín Rubio Camín, Pelayo Ortega y Javier del Río.

3.- **Miradas cruzadas en la colección de arte contemporáneo de la FMEV.** La atención se centrará mayoritariamente en una selección de obras representativas de la década de los 90 y principios del siglo XXI, unos decenios de consolidación para la actividad y la consideración institucional del Museo Evaristo Valle, a través de una selección de las donaciones y depósitos de artistas que han ido conformando la colección de arte contemporáneo de la Fundación.

4.- **Evaristo Valle y 50 años de moda.** Con su mirada a la par artística y documental, tanto la moda masculina como femenina de la burguesía rural o urbana aparecen reflejadas en los lienzos y dibujos de Valle a lo largo de los primeros cincuenta años del siglo XX, evidenciando las transformaciones en la vestimenta con el paso de las décadas, en contrapunto a sus visiones del elemento campesino y obrero. Muchos de los atuendos que podemos ver en las obras del pintor encuentran su correlato en el fondo archivístico que atesora la Fundación Museo Evaristo Valle, en gran medida todavía desconocido para el público. Entre estos fondos destaca una colección fotográfica familiar que abarca los siglos XIX y XX, con retratos al daguerrotipo y en copias a la albúmina en formatos *carte de visite* y *cabinet*. Una selección de estos retratos permitirá hacer un repaso de la estética *fin de siècle* en diálogo con la pintura. Con obra procedente de colecciones particulares y diversas instituciones, integrará asimismo la muestra una selección de piezas textiles, tanto de indumentaria tradicional como de moda.

5.- **Juan Antón. Pinturas.** La pintura de paisajes de Juan Antón nos sumerge en la diversa vegetación del norte de España, con vistas impresionantes de cadenas montañosas, valles verdes y exuberantes, paisajes de ríos y lagos, y la rica flora de la región. Las obras expuestas son fragmentos de un mundo que, a pesar de los avances modernos, no ha perdido su belleza atemporal. La exposición reunirá una veintena de obras, en las que predominan los grandes formatos, procedentes de su producción más reciente.

6.- **Otras guerras: Posada, Matta, Saura y Arias.** Se presentan tres propuestas expositivas singulares que exhiben producciones artísticas fruto de la vivencia o reflexión sobre conflictos bélicos:

- **José Luis Posada: Litografías de la serie Todavía (1975-1977)**

La serie *Todavía* contiene en su génesis una mezcla entre los recuerdos de infancia del autor, de la Guerra Civil española y los campos de acogida franceses, y el lúcido análisis y preocupación por los problemas de su tiempo del pequeño burgués asentado en Cuba y devenido en revolucionario.

- **José Luis Posada, Roberto Matta y Antonio Saura: Tintas del Congreso Cultural de La Habana (1968)**

En enero de 1968, tuvo lugar el Congreso Cultural de la Habana, que, en un contexto de revolución y bloqueo, supuso la reunión de quinientos artistas e intelectuales de setenta países para examinar los problemas de la cultura en relación con el Tercer Mundo, en un convulso escenario a escala mundial marcado por la guerra de Vietnam y los movimientos sociales: Mayo del 68, Primavera de Praga, luchas estudiantiles y sindicales en México, España, Italia... Entre los concurrentes se encontraban Antonio Saura y Roberto Matta, militantes en las tendencias del informalismo europeo y el expresionismo abstracto norteamericano. Invitados por Posada, Matta y Saura se reunieron en una sesión pictórica en tinta sobre papel a seis manos documentada fotográficamente y cuyos resultados terminarían publicándose en un número extraordinario del suplemento artístico del diario *Juventud Rebelde*, *El Caimán Barbudo*, dedicado a la batalla y destrucción de la ciudad vietnamita de Hue.

- **José Arias: Nacionales (1992-1993)**

Realizadas entre 1992 y 1993, las tres piezas que componen esta propuesta se constituyen en algunos de los primeros y más radicales resultados de la fecundísima, rigurosa y pionera trayectoria de investigación pictórica de Arias alrededor del vertido sobre soportes reutilizados o de deshecho, que llega hasta nuestros días, con aportaciones fundamentales en sus aspectos éticos, técnicos y formales. Toda la serie *Nacionales* se relaciona con un díptico de mayor tamaño, titulado *Las dos Españas*. La serie ya fue expuesta en el Museo Evaristo Valle en 1996, en una exhibición que reunió pinturas y esculturas de Arias bajo el título genérico de "Vertidos". Con este motivo se editó un catálogo, *Nacionales*, con textos de Miguel Mingotes.

7.- **Florencio Rodríguez/Evaristo Valle.** Florencio Rodríguez Planell se casó con María del Valle, hermana de Evaristo. La atención de Florencio Rodríguez se extendió entonces a toda la familia Del Valle. A partir de 1898, cuando Evaristo Valle partió por primera vez a París, contratado como dibujante litógrafo, Florencio Rodríguez se convirtió en su primer mecenas. Tras el fallecimiento de Florencio el 1 de junio de 1906, el Consejo del Banco de Gijón encargó su retrato a Valle, para perpetuar la memoria de su Presidente y Director Gerente, que fue colocado en un lugar preferente en la sala del Consejo. El cuadro sería destruido durante la Guerra Civil y, a comienzos de los años cuarenta, Evaristo pintó una segunda versión del mismo. En la década de 1910, Evaristo Valle comenzó una galería de retratos familiares a petición de sus sobrinos María



FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UP

Ayuntamiento
de Gijón/XixónNº de verificación: **15704544162555413661**Puede verificar la autenticidad de este documento en
www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
230B/2025	CONTINUIDAD PARA 2025 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PLURIANUAL 2024-2027 ENTRE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN Y LA FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE
Convenio - Protocolo de colaboración FMCEUP	
Datos del documento:	
Emisor: 01002161	
Fecha Emisor: 24/03/2025	

Rodríguez del Valle y José María Rodríguez, hijo menor de Florencio y máximo accionista por entonces del Banco de Gijón, que completaría treinta años después.

8.- **Evaristo Valle. Las dos meriendas.** La aparición a comienzos de 2024 de un cuadro de Evaristo Valle en la localidad normanda de Varengeville-sur-Mer resultó un acontecimiento sorprendente e inesperado. El lienzo, *Le goûter (La merienda)*, había sido expuesto en el Salón de la Sociedad de Bellas Artes de París en 1905 y desde entonces permanecía en paradero desconocido. Tan solo una antigua fotografía del archivo personal del pintor documentaba su existencia. Dos años después, Valle presentó en Gijón una nueva versión de esta obra, *La merienda*, conservada en la colección del Museo de Bellas Artes de Asturias y procedente de la dación de Pedro Masaveu. Adquirido *Le goûter* por un coleccionista particular, quien lo ha depositado de forma permanente en el Museo Evaristo Valle y tras una exhaustiva limpieza y restauración de la obra, se expondrá junto a su homólogo del Museo de Bellas Artes de Asturias.

9.- **Aves y otros vuelos en la colección del museo.** La exposición propone un acercamiento a la colección contemporánea de la Fundación Museo Evaristo Valle a través de la temática de las aves, con pequeños guiños a otras formas de volar. Desde la visión científica y naturalista de Gonzalo Gil hasta propuestas de figuración más personales, como las de Javier del Río, José Luis Posada, Rodolfo Pico, Pelayo Ortega, Josefina Junco y Covadonga Valdés Moré; pasando por otras maneras de alzar el vuelo en las obras de Ramón Prendes, Evaristo Valle, Miguel Mingotes o Nicolás Muller. La exposición se completará con una valiosa sección bibliográfica, con diferentes ediciones de la monumental obra *The Birds of America* de John James Audubon, depósitos en el Museo procedentes de una colección particular; así como, también procedentes de colección particular, aves del taxidermista José María Benedito Vives.

10.- **Laurent Martín "Lo". Esculturas de bambú.** Laurent Martin "Lo" (París, 1955) reside en el Ampurdán, donde inició su carrera como artista. Ha expuesto en España, Hong Kong, Taiwan, Corea, Bélgica, Holanda... Descubrió el bambú cuando pensaba en una estructura de arquitectura interior. Fue entonces cuando se enamoró del material. Estuvo experimentando con él durante cinco años antes de viajar para conocer los países del bambú en Asia y Centroamérica. De sus viajes aprendió diferentes técnicas artesanales, como cortar y trenzar el bambú. Se impregnó del carácter cotidiano de la planta, de su importancia para el desarrollo cultural, emocional y espiritual en estas regiones. El conocimiento holístico que tiene Laurent Martin "Lo" sobre el material es lo que dota sus piezas de una gran belleza y armonía. No solo domina la técnica de trabajo con el bambú sino también su composición biológica y su respuesta física a la manipulación.

11.- **Roberto Molinos. Guzmán y alrededores.** Roberto Molinos (Madrid, 1953) es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, vive y trabaja en Madrid como fotógrafo y realizador de documentales. En 1975 comenzó a exponer y publicar sus fotografías. A partir de los años 80 compaginó su trabajo fotográfico con la realización de documentales en vídeo. "Guzmán y Alrededores" es un proyecto que surge después de una serie de viajes realizando fotografías por distintos lugares del mundo. Comparando estas imágenes se dio cuenta de que se establecían sorprendentes similitudes en las composiciones de personas, paisajes y formas, ya sean de Guzmán o del Círculo Polar, Europa, América, Asia... Así, en esta serie de fotografías, Guzmán es el centro alrededor del cual se extiende el resto del mundo.

MICRO EXPOSICIONES:

1.- **La obra de paso :** La obra de paso es un programa expositivo que comenzó en 2015 y que pretende traera lo largo del año, de manera temporal, diferentes obras, preferentemente de Evaristo Valle, procedentes de colecciones particulares, instituciones o de otros museos.

2.- **La Ventana:** Con el título de *La ventana*, se inauguró en 2016 este pequeño espacio expositivo, que irá trayendo a lo largo del año obras de pequeño o mediano formato. Este espacio, abierto al exterior del edificio antiguo del museo, es visible desde el jardín.

3.- **Sobre MESA:** Inaugurado en el mes de agosto de 2022. Como su propio nombre indica, el espacio expositivo lo constituye la superficie horizontal de una o varias mesas, donde se exponen obras o conjuntos de obras de mediano y pequeño formato.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS

1.-Actividades destinadas a escolares de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato:

***Circuitos de Educación Infantil (Arte):** ¡La mar de divertido! / Colorín, colorado... / ¿Quién es quién?

***Circuitos de Educación Infantil (Naturaleza):** Un jardín lleno de vida / El jardín de los sentidos / Explorando el jardín.

***Circuitos de Educación Primaria (Arte):** ¡Qué personajes! / ¡Pasajeros al museo! / Esculturas.

***Circuitos de Educación Primaria (Naturaleza):** Descubriendo el jardín / Gymkana "alma del explorador" / El jardín de los sentidos.

***Circuitos de Educación Secundaria y Bachillerato (Arte):** ¿Qué nos cuenta un cuadro? / Soy una obra de arte / Es culturas / ¡Críticos de arte por un día!

***Circuitos de Educación Secundaria y Bachillerato (Naturaleza):** Gymkana "árboles asturianos" / Gymkana de supervivencia / El jardín de los sentidos / Investigación botánica.

Además, dada la buena acogida por parte de los centros de la posibilidad de realizar una visita-taller, se seguirá ofertando esta opción con contenidos tanto sobre la obra de Evaristo Valle como del resto de actividades del museo. Aunque estos circuitos nacen pensados para el público escolar, son perfectamente adaptables a otros colectivos que los soliciten, como grupos de jóvenes, familias o personas en riesgo de exclusión social.

2.-Actividades dirigidas a otros colectivos:

***Visitas guiadas:** Dentro del programa "Descubre...", "Los Jueves al Museo" o "Los fines al Museo" se programarán visitas guiadas con carácter periódico y con diferente temática (esculturas del jardín, la obra de Evaristo Valle, exposiciones temporales, la naturaleza del jardín, visita general al museo, etc.) para las que será necesario inscripción previa. Estas visitas se anunciarán en las redes sociales, en nuestra página web y a través de la lista de prensa. Se trata de una actividad incluida con la entrada al museo y su finalidad no es otra que la de dinamizar las visitas al museo y la difusión de sus contenidos. De la misma forma, se seguirán realizando visitas guiadas al museo para aquellos grupos que lo soliciten previamente.

***Talleres de creación artística:** Se realizarán diferentes talleres durante fines de semana y vacaciones escolares. Estos podrán ser "*talleres de creación*", impartidos por los educadores del museo, o "*taller de artista*", impartidos por diferentes creadores. El contenido de estos talleres se apoyará en su mayoría en las colecciones del museo, o se celebrarán con motivo de exposiciones temporales. También se realizarán talleres infantiles coincidiendo con periodos vacacionales como los programas "Un verano con mucho arte" y "Navidades creativas", sin olvidar aquellos a desarrollar en fechas señaladas como el Día de los Museos, Día del Libro, etc.

OTRAS ACTIVIDADES

***Conferencias, presentaciones de libros, pases de audiovisuales, lecturas poéticas, cafés-tertulias con artistas...**

***Actividades musicales:** Se realizarán a lo largo del año diferentes conciertos centrados fundamentalmente en música de cámara, jazz y otras especialidades acordes al espacio del museo, combinando desde jóvenes valores hasta las figuras más consagradas del panorama musical nacional e internacional, que trataremos de juntar en *Ciclos de música de cámara*, uno en los meses de junio-julio y otro en diciembre. Para la promoción y realización de estos ciclos se buscarán acuerdos de colaboración con distintas instituciones, como la Universidad de Oviedo, conservatorios, orquestas y otros profesionales. Así mismo, se participarán en otro tipo de actividades musicales, como grabaciones, clases maestras, ensayos, etc.

***Actividades Editoriales:**

-Material divulgativo relativo a Evaristo Valle, el museo, sus colecciones, exposiciones, u otras actividades.

-Se seguirá trabajando intensamente en una biografía ilustrada actualizada de Evaristo Valle ilustrada con las obras fundamentales, a partir de los estudios que sobre Evaristo Valle está realizando la Dra. en Historia del Arte Gretel Piquer Viniegra. Esta publicación se prevé que se publique en 2025.

- Se seguirá trabajando en la investigación y documentación sobre Evaristo Valle con vistas, entre otras, a la realización del catálogo razonado de su obra, a partir de las investigaciones derivadas de la tesis doctoral que se presentó en enero de 2016, a cargo de la historiadora del arte Gretel Piquer Viniegra, *Evaristo Valle (1873-1951). Vida y obra*.

-Las investigaciones sobre la biografía del artista servirán de base a un proyecto cinematográfico en el que ha comenzado a trabajar la escritora y guionista Lola Salvador Maldonado, Premio Nacional de Cinematografía en 2014, y a la realización de un nuevo vídeo biográfico por parte del Museo Evaristo Valle.

-Además se diseñarán carteles, catálogos, folletos.....de las exposiciones y actividades realizadas en el museo,

-Se estudia la edición de una Guía del Museo Evaristo Valle centrada en su montaje permanente de fondos del artista e ilustrada con una selección de los mismos y la reedición de la obra teatral de Evaristo Valle *El sótano*, en una versión anotada que incluya el tercer acto, hallado recientemente en el archivo del museo y eliminado de la publicación realizada en 1951 por el Instituto de Estudios Asturianos.

CONSERVACIÓN

Se seguirá trabajando en la prevención, conservación, catalogación, fotografiado y escaneado tanto de la obra de Evaristo Valle como de otros fondos del Museo, depósitos y otras obras para exposiciones y publicaciones.

ACTIVIDADES PARALELAS

*Atención a visitantes y grupos concertados, investigadores y consultas.

*Investigación, estudio y documentación relativa a Evaristo Valle y a los fondos del Museo

*Conservación de fondos.

*Conservación de edificios y jardines.

*Diseño, coordinación, planificación, realización y comunicación de las actividades.

*Obtención de subvenciones y otros recursos para el sostenimiento y mejora del Museo, así como para la financiación de sus actividades.

*Coordinación general del personal.



FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UP

Ayuntamiento
de Gijón/XixónNº de verificación: **15704544162555413661**Puede verificar la autenticidad de este documento en
www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
230B/2025	CONTINUIDAD PARA 2025 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PLURIANUAL 2024-2027 ENTRE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN Y LA FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE
Convenio - Protocolo de colaboración FMCEUP	
Datos del documento:	
Emisor: 01002161	
Fecha Emisor: 24/03/2025	

*Gestión administrativa.

*Implantación de aplicación informática DOMUS para la gestión museística de la colección y su divulgación en internet.

ARCHIVO DEL MUSEO

Se continúa actualizando el archivo, la catalogación y la reproducción de obras de arte de Evaristo Valle, así como del resto de la colección, de las obras que forman parte de las exposiciones y de otros depósitos.

COMUNICACIÓN

Elaboración de una comunicación que permita difundir la obra de Evaristo Valle, así como las diferentes actividades del Museo, atraer al público y generar una imagen positiva de la Fundación:

*Prensa: Envío y seguimiento de prensa diaria con toda la información publicada sobre el Museo y sobre Evaristo Valle, para elaborar un dossier de prensa, tanto escrita como digital. Actualización de la base de datos de contactos de prensa, tanto a nivel regional como nacional o internacional.

*Internet: Se realizará proyecto para una nueva página web que permita una adecuada indexación de contenidos e implementación de herramientas como la tienda on-line, calendario..., además de ofrecer contenidos dinámicos y actualizados, así como la dinamización de las páginas de Facebook, Twitter, Instagram y el canal de YouTube. De la misma forma, se seguirá con la alimentación de la base de datos de usuarios y el envío de correos electrónicos periódicos, a través de la plataforma de e-mail marketing.

*Información general: Información sobre el museo, localización, horarios y actividades figurarán de forma estable en publicaciones periódicas, agendas y páginas culturales, entre otros, de la prensa y televisiones regionales, así como en oficinas de turismo de la ciudad y del Principado, en guías turísticas, institucionales, etc. El Museo dará soporte documental y gráfico, entre otros, a otros espacios en publicaciones varias, internet, radio y televisión, que se interesan por Evaristo Valle, el Museo y sus actividades.

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Están previstas las siguientes actuaciones en orden a la conservación y mejora de las instalaciones:

- *Tratamiento antiparasitario de maderas.
- *Mantenimiento de cubiertas, paramentos y cerramientos.
- *Mantenimiento en sistema de seguridad.
- *Revisión y carga de extintores.
- *Mantenimiento de la instalación eléctrica.
- *Mantenimiento en las instalaciones de climatización.
- *Mantenimiento en el sistema de iluminación.
- *Jardines: tratamientos fitosanitarios, mantenimiento de caminos, praderas, plantaciones arbóreas, arbustivas y florales, soportes para esculturas y señalización, podas, sustratos y mantenimiento de la maquinaria de jardín.
- *Limpieza y consolidación de la piedra y paramentos del edificio antiguo y moderno

La viabilidad de las actividades propuestas dependerá de las ayudas o colaboraciones que se puedan obtener para su financiación.

PRESUPUESTO:

El presupuesto del proyecto que presenta la entidad y que se desarrollará en 2025 asciende a 232.600€ de los cuales solicitan una subvención de la FMCEYUP de **71.000 €**.

SEXTO: En el vigente Presupuesto de Gastos de la Fundación Municipal de Cultura Educación y Universidad Popular de 2025, existe citado crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria **FI25.33340.48041 (Convenios. Museos)** por importe de **71.000 €** donde se consigna como subvención nominativa a favor del beneficiario FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE que se destinará a financiar la parte del proyecto que se desarrollará durante 2025 y como financiación máxima durante dicho ejercicio presupuestario para el desarrollo del Convenio al que se viene haciendo mención.

Esta subvención nominativa se encuentra incluida en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

SÉPTIMO: Consta en el expediente documento contable por importe de **71.000 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria **FI25.33340.48041 (Convenios. Museos)** del vigente Presupuesto de Gastos de la FMCEYUP para 2025.

OCTAVO: Consta en el expediente Memoria Justificativa firmada por la Jefatura de la División de Cultura y por la Dirección de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, relativa al objetivo de especial interés público y utilidad local del proyecto objeto de la subvención del presente ejercicio y que la entidad ha cumplido adecuadamente con los compromisos técnicos y económicos establecidos en el convenio de colaboración para el ejercicio 2024 con resultados altamente satisfactorios, estimándose cumplidos los objetivos de interés público perseguidos, motivo por el cual se considera oportuno continuar con los mencionados programas durante 2025, y proponiendo que la subvención se haga efectiva mediante un único pago anticipado del 100% del importe de la subvención concedida, exonerado de constitución de garantía financiera por considerar el proyecto de especial interés social o utilidad local y haberse justificado por el beneficiario, mediante declaración, la insuficiencia financiera para asumir, anticipadamente al cobro de la subvención, los gastos que se deriven del proyecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos que rigen la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, corresponde a la Presidencia resolver sobre este asunto por implicar un gasto cuya cuantía no excede del 0,5% de los ingresos corrientes del Presupuesto de la citada Fundación.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) podrán concederse subvenciones de forma directa en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones. Por su parte, el artículo 28 de la LGS establece que la resolución de concesión y, en su caso, los convenios a través de los cuales se canalicen estas subvenciones establecerán las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo dispuesto en la citada ley. En el mismo sentido, los artículos 19 y siguientes de la vigente Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (BOPA 28 febrero 2023), regulan el régimen de concesión directa de subvenciones.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (BOPA 28 de febrero de 2023), el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y sus organismos públicos, con carácter previo al establecimiento de subvenciones, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Este Plan tendrá carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvenciones, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

El vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y sus Organismos Autónomos para el periodo 2024-2026 fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de marzo de 2024 (BOPA 20/03/2024). La parte relativa a la FMCEYUP fue aprobada por Resolución de la Presidencia de fecha 4 de marzo de 2024 para su incorporación en el citado Plan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (BOPA 28 de febrero de 2023), el Plan Estratégico de Subvenciones deberá ser actualizado anualmente de acuerdo con la información relevante disponible, no pudiendo ser aprobadas líneas de subvenciones no previstas en el Plan vigente en cada ejercicio, salvo que se justifique debidamente en el procedimiento la necesidad ineludible de hacer frente a la actividad de fomento de utilidad pública o interés social. A tal efecto el órgano competente para aprobar el Plan Estratégico deberá pronunciarse expresamente sobre la modificación del mismo. No obstante, la cuantía de las subvenciones contempladas en los Anexos de Plan se entenderán automáticamente actualizada con la aprobación de su inclusión en el presupuesto anual.

La presente subvención nominativa se encuentra incluida en el vigente PES 2024-2026 y en la cuantía que se señala en el vigente Presupuesto de Gastos de la FMCEYUP para 2025 aprobado por la Junta Rectora en fecha 18 de septiembre de 2024 y por el Ayuntamiento Pleno en fecha 7 de noviembre de 2024.

CUARTO: En el vigente Presupuesto de Gastos de la Fundación Municipal de Cultura Educación y Universidad Popular de 2025, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria **FI25.33340.48041 (Convenios. Museos)** por importe de **71.000 €**, donde se consigna como subvención nominativa a favor del beneficiario FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE para hacer frente a los compromisos de colaboración económica de la Fundación en la financiación de los gastos que se produzcan durante dicho ejercicio presupuestario para el desarrollo del Convenio al que se viene haciendo mención. Esta subvención nominativa se encuentra incluida en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

VISTO el expediente de razón, la Presidencia RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar y comprometer el gasto por importe de SETENTA Y UN MIL EUROS (71.000 €), con cargo a la partida presupuestaria **125.33340.48041 (Convenios. Museos)** del vigente Presupuesto de Gastos de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón de 2025, a favor de la FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE, con NIF G33618729, como subvención directa que se destinará a financiar la parte del proyecto "APOYO AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO Y A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, MUSICALES Y DE COMUNICACIÓN QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN" que se desarrollará durante 2025, en los términos que se detallan en el antecedente de hecho quinto, debiendo la mencionada entidad ceñirse a lo establecido en las cláusulas del Convenio de Colaboración plurianual formalizado para dicho fin en fecha 3 de junio de 2024 conforme al texto que figura en el siguiente enlace: [CONVENIO DE COLABORACIÓN](#)



FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UP

Ayuntamiento
de Gijón/XixónNº de verificación: **15704544162555413661**Puede verificar la autenticidad de este documento en
www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
230B/2025 Convenio - Protocolo de colaboración FMCEUP	CONTINUIDAD PARA 2025 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PLURIANUAL 2024-2027 ENTRE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN Y LA FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE
Datos del documento:	
Emisor: 01002161 Fecha Emisor: 24/03/2025	

SEGUNDO: Reconocer la obligación y ordenar el pago anticipado del 100% del importe de la subvención directa concedida a la entidad FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE, con NIF G33618729, en concepto de subvención directa con cargo a la aplicación presupuestaria **F125.33340.48041 (Convenios. Museos)** del vigente Presupuesto de Gastos de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón de 2025, que asciende a la cantidad de SETENTA Y UN MIL EUROS (71.000 €).

TERCERO: Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información relativa a la subvención concedida y dar publicidad de la misma en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Lo resolvió la Presidencia en el día de la fecha, de lo que yo, Secretaria, doy fe.